

## LAS FAMILIAS DE ORTEGA Y CORRALILLOS CULTIVAN SUS PRINCIPALES ALIMENTOS

Justo es que se les entregue el título de propiedad sobre las tierras que poseen

Declara doña María Alfaro de Mata

Al saber que una comisión de la Alianza de Mujeres Costarricenses, había regresado de la gira que hicieron la semana pasada a Bolsón, Ortega y Corralillos, en Guanacaste, buscamos a doña María de Mata, para conocer sus impresiones en relación con la visita a esos pueblos tan alejados de la capital.

—Y bien doña María, ¿cómo le fué por esos lugares? ¿Qué nos puede contar para nuestro semanario "Adelante"?

—Fué una gira magnífica; magnífica por la hospitalidad y la comprensión de las gentes de esos lugares, gentes sencillas y generosas, inteligentes y trabajadoras. Nos sentimos como en nuestra propia casa, y pudimos apreciar el respeto y la simpatía de que goza la Alianza de Mujeres Costarricenses en esos pueblos de Guanacaste.

¿Cuál es en su concepto el principal problema que confrontan esas familias?

Naturalmente que es el problema de las tierras. Así nos lo dijeron todos los vecinos, quienes nos explicaron con sencillez y claridad las grandes dificultades que tienen al sembrar las tierras que continuamente son invadidas por el ganado vecino, pues resulta que como estas gentes no han conseguido que el gobierno les dé título de propiedad sobre las tierras que recibieron en 1946, no pueden echar las cercas y prácticamente están en el aire, sin ninguna seguridad en la protección de sus cultivos. Por otro lado, son tantos los agricultores que necesitan tierra en esos lugares, que unos y otros avanzan sobre los terrenos, con peligro de provocar rivalidades y odios entre los pueblos vecinos.

¿Y cuál es la extensión de tierra que recibieron en 1946?

Son 368 hectáreas, las cuales están totalmente cultivadas de arroz, frijoles, maíz, caña, plátanos, frutas, etc. etc. Esas tierras eran montaña y charral; ahora están cultivadas por el esfuerzo de estos campesinos que vi-



ven tranquilos y felices en los ranchos de palma construídos por ellos mismos a la sombra de los verdes mangos del Guanacaste.

¿Y qué solución señalaron las dirigentes de la Alianza a las familias de Ortega y de Corralillos?

Nosotras les aconsejamos como única forma de reclamar sus derechos, el camino de la organización tanto en Ligas Campesinas, en organizaciones femeninas, juveniles y sindicales; organizaciones representativas del pueblo, que orienten su fuerza para pedir al Gobierno y a los Diputados del Guanacaste la atención a este problema, cuya solución es urgente.

Es en tal sentido que las mujeres de Ortega y de Corralillos, organizadas en la Alianza van a desarrollar un movimiento popular para asegurar el derecho a esas tierras, pues ellas son las primeras en comprender que la seguridad de sus hogares descansa en el arreglo legal que se pueda hacer sobre la propiedad de esas tierras. Esta fué pues la principal tarea que nos trazamos en nuestra gira, de la cual regresamos llenas de fé en las grandes posibilidades que puede desarrollar un movimiento femenino orientado hacia la conquista del verdadero bienestar y seguridad de la familia costarricense.

## Que no se burlen sus derechos legales necesitan los trabajadores de la construcción

El señor Tito Aguilar es el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la construcción. Contestó a nuestra pregunta sobre los problemas de los trabajadores de la Construcción que serán llevados a la Asamblea General de su Sindicato, de la siguiente manera:

—Vea, hay muchos problemas de los trabajadores de construcción. Sería interminable explicar esos problemas. Sin embargo, destacamos los siguientes:

Los trabajadores de construcción son constantemente burlados en sus derechos legales. Mediante una serie de maniobras, los patronos se economizan las prestaciones a que los trabajadores tienen derecho. Vea un ejemplo: en una misma construcción, se obliga a los trabajadores a firmar contratos de trabajo por operación, un contrato por enladrillado, otro para el mosaico, otro para el repello etc. Así, cada contrato termina antes de los tres meses de prueba que el Código de Trabajo establece para tener derecho a prestaciones. Claro, el patrón es el mismo, hay continuidad en el trabajo, pero así se burlan los derechos de los trabajadores. Es inícuo el proceder de estas empresas de construcción, todas generalmente económicamente fuertes.

Los trabajadores de construcción necesitan que se les pague el tiempo de lluvia que no trabajan no por culpa suya.

El Sindicato debe defender los intereses de los viejos trabajadores, que al pasar de los cincuenta años ya no encuentran quien les dé trabajo, y no tienen ningún otro amparo.

Debe también el Sindicato intervenir en el problema del encarecimiento de los materiales de construcción con motivo del alza de los

(Pasa a la página CINCO)